



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00063-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por JUAN DAVID MEJÍA GÓMEZ, SILVIO DAVID MEJÍA GIL, SEBASTIÁN MEJÍA GIL, VALENTINA MEJÍA GIL, DANIELA MEJÍA ORTÍZ, JUAN JOSÉ MEJÍA ORTIZ Y ALBA LUCÍA ORTÍZ ARAQUE contra la CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA P.H., por error en la programación de la agenda del despacho no es posible llevar a cabo la diligencia programada para el próximo SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, por lo que se hace necesario señalar nueva fecha para ello; no obstante atendiendo a que en el anterior proveído se señaló el día VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento será en esta misma data que se realizará a su vez la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA CAROLINA TORRES TRUJILLO

Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 088 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 03 de junio de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria